



DIRECTRICES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFM

1. Objetivo del TFM y competencias a adquirir por el/la estudiante

De acuerdo a la normativa vigente, el TFM supone la realización de forma individual por parte de cada estudiante de una memoria **original** bajo la supervisión de uno o más Directores/as, en la que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del máster.

El TFM en el Máster de Calidad y Seguridad Alimentaria está directamente vinculado a un periodo de practicum (375 h) realizado en una entidad externa (empresas, centros de investigación u organismos de la administración pública), o bien en un grupo de investigación de la UPV/EHU. Por lo tanto, la temática de la Memoria del TFM estará vinculada a las actividades formativas, experiencias y proceso de aprendizaje que el/la alumno/a ha desarrollado durante su estancia de practicum.

El TFM deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a esta titulación de máster, y de forma específica a las siguientes competencias:

1. Capacitar a los/as estudiantes para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos, en el ámbito de la calidad y seguridad alimentaria.
2. Adquirir experiencia y habilidades para la integración y adaptación de los/as estudiantes en entornos profesionales, así como el trabajo en equipo.
3. Capacitar a los/las estudiantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de diversa índole en el ámbito de la calidad y seguridad alimentaria.
4. Incentivar en los/as estudiantes el desarrollo de un pensamiento crítico, lógico y creativo.

2. Directrices para la elaboración y entrega de la Memoria de TFM

La Memoria del TFM debe seguir las siguientes directrices:

- **Título:** el título debe reflejar el contenido del trabajo realizado. No se admiten títulos como “Memoria del trabajo realizado sobre ...”, ni tampoco hacer mención expresa del nombre de la entidad en la que se ha desarrollado el practicum. El título debe tener una **extensión máxima de 200 caracteres** con espacios incluidos.
- La Memoria debe tener una **extensión mínima de 25 páginas (formato DIN A4) y máxima de 50 páginas** (incluidos posibles anexos), y debe contener los siguientes apartados:



1. **Portada:** debe incluir el logo de la Facultad de Farmacia de la UPV/EHU (disponible en el aula eGela de TFM-practicum), el nombre del Máster, el Título de la Memoria de TFM, el nombre del alumno/a, y el mes y año.
 2. **Visto bueno del Instructor/a en la entidad:** se utilizará un modelo de documento (disponible en el aula eGela de TFM-practicum). En el caso de realizar el practicum en la UPV/EHU no será necesario incluir este documento.
 3. **Índice.**
 4. **Resumen** (máximo 1 página).
 5. **Introducción:** ésta debe contener una breve presentación de la entidad donde se ha realizado el practicum, el estado del arte sobre el contenido de la memoria, y el planteamiento e interés del tema que aborda.
 6. **Objetivos.**
 7. **Desarrollo del trabajo:** este apartado se desarrollará de forma libre dependiendo del tipo de trabajo realizado en la entidad. Así pues, este apartado puede tener sub-apartados relacionados con materiales, métodos y/o procedimientos empleados, resultados obtenidos, diagnósticos, y discusión de aquellos aspectos que se consideren relevantes. No puede limitarse a ser una mera descripción de las tareas realizadas.
 8. **Conclusiones.**
 9. **Bibliografía:** sólo deben citarse referencias de fuentes científicas y/o académicas contrastadas. Se debe utilizar algún formato de citación bibliográfica. A modo de ejemplo, en el aula eGela de TFM-practicum están disponibles las normas para el formato Vancouver.
- **Formato de escritura:** se recomienda utilizar el formato EHU Sans 11 (o tipo de letra análogo), con interlineado 1,5 y márgenes de 3 cm.
 - La Memoria debe estar redactada íntegramente en castellano. El alumno/a podrá solicitar, con el visto bueno de su Director/a de TFM, la redacción íntegra de la memoria en euskera o en inglés. Esto conllevará la inclusión obligatoria de un resumen en castellano (máximo 1 página), y la defensa del TFM en el mismo idioma en el que se redacte la memoria. La Comisión Académica autorizará la solicitud en cada caso siempre que se cumplan las condiciones que aseguren un buen desarrollo del TFM-practicum en el idioma solicitado.

Según normativa vigente (BOPV nº 116, 2019), el alumno/a entregará en la Secretaría de Alumnado de la Facultad de Farmacia **una copia de la Memoria de TFM en formato papel y otra en formato electrónico** (secretariadealumnado.ff@ehu.eus) **con una antelación de al menos 72 horas a la fecha de convocatoria del Tribunal de Defensa del TFM.** El archivo electrónico (pdf) se identificará como Memoria de TFM y nombre del alumno/a. Así mismo, el alumno/a hará llegar al Instructor/a de la entidad en la que se ha desarrollado el practicum una copia de la Memoria de TFM, bien en formato digital o en formato papel (a elección del Instructor/a).



3. Directrices y calendario para la evaluación del TFM-practicum

En la siguiente tabla se muestran los tres apartados generales para la evaluación completa del TFM-practicum desarrollado por los/as estudiantes, indicando la responsabilidad de la evaluación, y la ponderación de cada uno de los apartados para obtener la calificación final:

Aspectos desarrollados	Responsable	Ponderación (en %)
Actividades desarrolladas en el practicum	Instructor/a en la entidad	35
Elaboración de la Memoria del TFM	Director/a de TFM	35
Defensa del TFM	Tribunal de Defensa de TFM	30

El calendario general a tener en cuenta, en cada curso académico, será el siguiente:

- Período de practicum en la entidad: entre los meses de abril y junio.
- Período de elaboración de la Memoria: hasta 72 h antes de la celebración de los Tribunales de Defensa de los TFM.
- Tribunales de Defensa de los TFM: la convocatoria ordinaria se realizará en el mes de julio (preferentemente antes del 15 de julio). Los Tribunales se convocarán con al menos una semana de antelación a la fecha de su celebración, y se realizarán de forma presencial.

3.1. Criterios de evaluación para el/la Instructor/a de la entidad

El/la Instructor/a evaluará las actividades desarrolladas en el practicum del alumno/a de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación sobre 100 puntos:

Ítem de evaluación	Puntuación máxima
Asistencia y puntualidad	5
Capacidad técnica y de aprendizaje	20
Integración en el entorno laboral y trabajo en equipo	10
Motivación e iniciativa	15
Responsabilidad y cumplimiento de tareas	25
Contenidos de la memoria de TFM	25



3.2. Criterios de evaluación para el/la Director/a del TFM

El/la Director/a evaluará la elaboración de la Memoria de TFM del alumno/a de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación sobre 100 puntos:

Ítem de evaluación	Puntuación máxima
Cumplimiento de aspectos formales de formato	5
Estructura y organización de la Memoria	5
Explicitación de objetivos y conclusiones	15
Desarrollo de contenidos y grado de autonomía del alumno/a en la elaboración de la memoria	40
Claridad, comprensión y edición (inclusión de elementos como esquemas, tablas y figuras)	25
Adecuación y citación de la bibliografía	10

3.3. Criterios de evaluación para el Tribunal de Defensa del TFM

El Tribunal estará formado por tres personas y, al menos, una suplente, todas ellas profesores/as docentes del Máster de Calidad y Seguridad Alimentaria. El Tribunal se formalizará con un Presidente/a, Secretario/a y Vocal de acuerdo a la normativa general de la UPV/EHU. Cada miembro recibirá con anterioridad a la celebración del Tribunal de Defensa una copia digital de la Memoria de TFM de los alumnos/as. Así mismo, el/la Presidente/a del Tribunal verificará disponer del Informe del Director/a para Autorización de la Defensa del TFM de cada uno de los/las alumnos/as, comprobando que es positivo.

Cada estudiante preparará una presentación en formato libre, y dispondrá de un **tiempo de entre 12 y 15 minutos** para su defensa. Deberá exponer de forma oral aquellos aspectos que considere más relevantes en relación con el contexto, los objetivos, el contenido y las conclusiones de su TFM-practicum. Una vez finalizada la presentación, el/la alumno/a responderá a las preguntas, aclaraciones, comentarios y/o sugerencias que pudieran plantearle los/as miembros del Tribunal. El idioma utilizado en la defensa será el mismo que el utilizado en la Memoria de TFM.

El Tribunal evaluará la defensa del TFM-practicum del alumno/a de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación sobre 100 puntos:

Ítem de evaluación	Puntuación máxima
Ajuste al tiempo establecido	5
Estructura y organización de la presentación	20
Contenidos de la presentación	10
Aspectos visuales y de estilo de la presentación	15
Claridad y comprensión de la exposición oral	25
Capacidad de respuesta a las preguntas y comentarios	25



La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la normativa en materia de evaluación de la UPV/EHU. En este caso, la revisión de la evaluación final correspondiente al TFM-practicum se realizará por la Comisión Académica del Máster, teniendo en cuenta las evaluaciones del Instructor/a, Director/a de TFM y del Tribunal de Defensa.